

Los accionistas tienen derecho a solicitar por escrito con anterioridad a la celebración de la reunión los informes o aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos del orden del día.

A Coruña, 6 de junio de 2005.—Presidenta del Consejo de Administración, Antonia Martínez Orro.—32.022.

DEUTSCHE BANK, SOCIEDAD ANÓNIMA ESPAÑOLA

Anuncio de convocatoria

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en Ronda General Mitre número 72-74 de Barcelona el próximo día 27 de junio de 2005, a las 12 horas del mediodía en primera convocatoria o, en su caso, al día siguiente 28 de junio en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión, así como del Informe de Auditoría correspondiente todo ello a las cuentas propias de Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión, así como del Informe de Auditoría correspondiente todo ello a las cuentas consolidadas del Grupo liderado por Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Aplicación de resultados. Examen de la gestión social.

Cuarto.—Ratificación del nombramiento provisional como Consejero efectuado a favor de don Antonio Rodríguez-Pina.

Quinto.—Prórroga del nombramiento de auditor de cuentas para las cuentas propias y para las consolidadas.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias.

Séptimo.—Modificación del artículo 38 de los Estatutos Sociales suprimiendo el actual apartado 5 y sustituyéndolo por otro que indique como una de las responsabilidades del Comité de Auditoría, la supervisión de la auditoría interna.

Octavo.—Modificación del artículo 2 de los Estatutos Sociales introduciendo en el mismo la posibilidad de realizar actividades reservadas a las empresas de servicio de inversión previstas en el artículo 63 de la Ley del Mercado de Valores, previo cumplimiento de los requisitos legales necesarios para ello.

Los documentos que han de ser sometidos a votación en la Junta General, y de los que se ha hecho referencia en los puntos 1, 2 y 3 del orden del día anterior, el nuevo texto estatutario propuesto para los artículos 2 y 38, junto con el favorable informe emitido por el Consejo de Administración de la sociedad sobre la modificación de dichos artículos estará a disposición de los accionistas para su examen en el domicilio social, avenida Diagonal 446 y en el lugar donde se celebrará la Junta, Ronda General Mitre 72-74, ambos de Barcelona, a partir de la publicación de este anuncio, pudiendo solicitar el envío inmediato y gratuito de los mismos.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los requisitos estatutarios sobre asistencia a Juntas Generales.

Lo que se pone en público conocimiento a los efectos legales pertinentes.

Barcelona, 3 de junio de 2005.—deutsche Bank Sociedad anónima española, por el Consejo de administración, el Secretario del Consejo de administración, Luis F. Marimón Garnier.—32.059.

DIAGONAL GLORIAS INMUEBLES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio

social, el próximo día 29 de junio de 2005, a las once horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día 30 de junio de 2005 a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias), así como del informe de gestión correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004 y la propuesta de aplicación de resultados del mismo ejercicio.

Segundo.—Aprobación de la gestión social durante dicho ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista puede solicitar la documentación relativa a los acuerdos a adoptar, pudiendo obtenerla de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 18 de mayo de 2005.—M. Isabel Meléndez Crespo, Secretaria del Consejo de Administración.—30.917.

DISTRIBUIDORA LANZAMIENTOS, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad escindida parcialmente)

NAVAIX PROPERTIES, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de Distribuidora Lanzamientos, Sociedad Limitada, celebrada el día 27 de Mayo de 2.005, ha acordado escindirse parcialmente, sin extinción, mediante la segregación de una parte de su patrimonio, constitutivo de una unidad económica autónoma, determinante de una explotación económica independiente, formada mayoritariamente por inmuebles arrendados o susceptibles de serlo, a favor de la sociedad beneficiaria de nueva creación Navaix Properties, Sociedad Limitada, todo ello en los términos previstos en el Proyecto de Escisión parcial depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 15 de Abril de 2.005, y según balance de escisión cerrado a 31 de Diciembre de 2.004, aprobado por dicha Junta y verificado por los auditores, cuyo Informe también se aprobó. Como consecuencia de la escisión, se ha acordado reducir el capital social de Distribuidora Lanzamientos, Sociedad Limitada en 130.000 Euros, dejándolo fijado en 170.000 Euros, mediante reducción del valor nominal de todas las participaciones sociales, que era de 30 Euros, en 13 Euros, por lo que queda fijado en 17 Euros. Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de Distribuidora Lanzamientos, Sociedad Limitada, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la escisión. Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de Distribuidora Lanzamientos, Sociedad Limitada de oponerse a la escisión, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de escisión, en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de mayo de 2005.—El Administrador Único de Distribuidora Lanzamientos, Sociedad Limitada, Don Emilio Javier Ovejero Carrasco.—30.712.

1.ª 8-6-2005

DRASSERA, S. A.

Se convoca a los accionistas a Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social, el 29 de junio de 2005, a las diez horas, en primera convocatoria y, en segunda al siguiente día 30, a la misma hora, bajo este

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2004 y resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Cese y nombramiento de Administrador.

Tercero.—Aumento de capital, cambio de domicilio y modificaciones estatutarias consiguientes.

Para la adopción de acuerdos sobre el punto 3.º, se precisará el quórum especial de asistencia y, en su caso, votación que prevé el artículo 103 de la Ley.

Los accionistas pueden examinar desde hoy, en el domicilio social, la documentación y textos que se someterán a la Junta y el Informe justificativo emitido por el Administrador y solicitar el envío gratuito de copia de todo ello.

Barcelona, 27 de mayo de 2005.—El Administrador. Luis Carrera Claramunt.—30.950.

DUQUESA HILLS, S. A.

Convocatoria de Junta general de accionistas

El Administrador único de la sociedad convoca a los señores accionistas de «Duquesa Hills, Sociedad Anónima» a la Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Madrid, calle Goya, n.º 41, 6.º izquierda, el próximo día 28 de junio de 2005, a las doce horas, en primera convocatoria, o el 29 de junio de 2005, a las doce horas, en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión social del Administrador único de la sociedad, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004, e informe de auditoría.

Tercero.—Aplicación y distribución de resultados del ejercicio 2004.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas desde la presente convocatoria, a obtener de la sociedad, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta general.

Madrid, 2 de junio de 2005.—El Administrador único, Juan Teodoro Rodríguez.—31.546.

E. ERHARDT Y COMPAÑÍA, S. A.

Convocatoria de la Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad «E. Erhardt y Compañía, Sociedad Anónima», con Código Identificación Fiscal A-48003628, convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, sito en Bilbao (Vizcaya) calle Ercilla, número 19, 4.º, el día 30 de junio de 2005, a las 13 horas, cuyo orden del día será el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultado, referido al ejercicio económico de 2004, así como las Cuentas Anuales y el informe de gestión del Grupo Consolidado.